

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.— P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

#### ANEXO I

##### **Convocatoria: Orden de 11 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15)**

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Misión Diplomática en Irak-Bagdad. Canciller Embajada. Nivel: 22.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Tributaria. Barcelona. Nivel: 22. Complemento específico: 348.696 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Cabal Álvarez, Paula. Número de Registro de Personal: 0941643357. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A0620. Situación: Activo.

##### **24974** *ORDEN de 17 de diciembre de 2001 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 11 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO I

##### **Convocatoria: Orden de 11 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15)**

Puesto adjudicado:

Número: 2. Puesto: Misión Diplomática en Varsovia-Polonia, Canciller Embajada. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Tributaria, Sevilla. Nivel: 20. Complemento específico: 612.684 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ruiz Nuchera, Rafael. Número Registro de Personal: 2871999424. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A0620. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE FOMENTO

##### **24975** *ORDEN de 18 de diciembre de 2001 por la que se resuelve concurso específico de referencia FE11/01, convocado por Orden de 8 de octubre de 2001, para la provisión de puestos en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 8 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de concurso específico (referencia FE11/01), puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber instancias que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, por no alcanzar la puntuación mínima exigida o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera

obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde

el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José A. Sánchez Velayos.

Subsecretaria del Departamento.

## ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales				
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	M/O/C/A	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
<b>Secretaría de Estado de Infraestructuras</b>												
<b>Dirección General de Carreteras</b>												
<b>Subdirección General de Conservación y Explotación</b>												
1	TECNICO N20	20	B	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	SANCHEZ CARO, MARIA CRISTINA	075367035A1011 B	20	
<b>Demarcaciones de Carreteras</b>												
<b>Demarcación Andalucía Occidental</b>												
2	TECNICO N20	20	B	Sevilla					Desierto			
<b>Demarcación Andalucía Oriental</b>												
3	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	J León					Desierto			
<b>Demarcación Asturias</b>												
4	JEFE SERVICIO CONSERVACION Y EXPLOTACION	26	A	Oviedo	TECNICO SUPERIOR N26	26	FO	Oviedo	URIARTE POMBO, JAVIER	1377011413A1000 A	26	
5	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	Oviedo	TECNICO N20	20	FO	Oviedo	ESTEBAN GOMEZ, RAMON	01.81939657A1011 B	20	
6	TECNICO N20	20	B	Oviedo								
<b>Demarcación Castilla-León Occidental</b>												
7	TECNICO N20	20	B	Valladolid					Desierto			
8	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	Zamora					Desierto			
<b>Demarcación de La Rioja</b>												
9	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	B	Logroño					Desierto			
10	TECNICO N20	20	B	Logroño					Desierto			
<b>Demarcación de Valencia</b>												
11	TECNICO N18	18	B	Valencia					Desierto			
<b>Dirección General de Ferrocarriles</b>												
<b>Unidad de Apoyo</b>												
12	TECNICO N20	20	B	Madrid					Desierto			
<b>Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias</b>												
13	CONSEJERO TECNICO RELACIONES INTERNACIONALES	28	A	Madrid					Desierto			
14	TECNICO N20	20	B	Madrid					Desierto			
14	TECNICO N20	20	B	Madrid					Desierto			
15	TECNICO N20	20	B	Madrid					Desierto			
<b>Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias</b>												
16	TECNICO SUPERIOR N26	26	A	Madrid	TECNICO SUPERIOR N26 (PROV)	26	FO	Madrid	GUITART Y DE GREGORIO, JUAN ANTONIO	0051322013A1000 A	--	
17	TECNICO SUPERIOR N26	26	A	Madrid	JEFE DE AREA DE GESTION Y CONTROL DE TRAFICO	28	IO	Madrid	SANCHEZ-TOSCANO BARBERO, JAVIER	0524217957A5700 A	28	

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales				
Nº Pro.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
18	TECNICO N24	24	B	Madrid	TECNICO N22	22	FO	Madrid	MOVELLAN RUIZ, JUAN LUIS	0034948057A1011	B	22
19	TECNICO N22	22	B	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	SAEZ LOPEZ, EMILIO	0649375857A1011	B	20
20	TECNICO N20	20	B	Madrid					Desierto			
20	TECNICO N20	20	B	Madrid					Desierto			
21	TECNICO N20	20	B	Madrid					Desierto			
<b>Subdirección General de Programación Económica</b>												
<b>Subdirección General de Estadística y Estudios</b>												
22	JEFE SERVICIO EST. CONSTRUCCION	26	AB	Madrid	JEFE SECCION EST. COYUNTURAL	24	FO	Madrid	GONZALEZ TURNER, LUIS	0182091813A1011	B	24
<b>Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas</b>												
<b>Unidad de Apoyo</b>												
23	JEFE SERVICIO COORDINACION PLANES Y PROGRAMAS	26	AB	Madrid	JEFE SECCION TECNICA	24	FO	Madrid	VEIGA LOPEZ, M.JOSE	3382212846A5913	B	24
<b>Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas</b>												
24	DIRECTOR PROGRAMA CONTAMINACION ACUSTICA	26	A	Madrid	DIRECTOR PROGRAMA CONTAMINACION ACUSTICA (PROV)	26	FO	Madrid	SEGUES ECHEZARRETA, FERNANDO M.	1593966246A1000	A	26
<b>Centro de Estudios de Carreteras</b>												
25	JEFE SERVICIO SISTEMAS Y GESTION PAVIMENTOS	26	A	Madrid	TECNICO SUPERIOR PROYECTOS N24	24	FO	Madrid	BAENA RANGEL, JOSE MIGUEL	0262387635A6200	A	--
26	DIRECTOR PROGRAMA	26	AB	Madrid	JEFE SECCION TECNICA	24	FO	Madrid	PERELLI BOTELLO, MARCOS	0069735513A6200	A	24
<b>Laboratorio Central de Estructuras y Materiales</b>												
27	JEFE AREA CIENCIA DE MATERIALES	28	A	Madrid	DIRECTOR PROGRAMA INSPECCION Y AUSCULTACION	26	FO	Madrid	ALAEJOS GUTIERREZ, M.PILAR	3050901446A1000	A	26
28	COORDINADOR PROGRAMA TECNICO CIENTIFICO	27	A	Madrid					Desierto			
<b>Subsecretaría de Fomento</b>												
<b>Subdirección General de Regulación de Servicios Postales</b>												
29	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	14	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	COYA YAGUE, AURORA	0206507813A1146	D	16
<b>Secretaría General Técnica</b>												
<b>Subdirección General de Recursos</b>												
30	DIRECTOR DE PROGRAMA	26	AB	Madrid	JEFE DE SECCION N-24	24	MA	Madrid	JIMENEZ VALENZUELA, M. ANTONIA	0182028124A6317	B	22
<b>Dirección General del Instituto Geográfico Nacional</b>												
<b>Secretaría General</b>												
31	JEFE SECCION N24	24	AB	Madrid	JEFE SECCION N-24	24	IO	Las Palmas de Gran Canaria	SANTAMARIA FDEZ DE NOGRARO, JOSE MIGUEL	1652064402A6317	B	24
32	JEFE SECCION DE PATRIMONIO E INVENTARIO	24	AB	Madrid	JEFE SECCION TECNICA DE METROLOGIA N24	24	FO	Tres Cantos	GALLEGO TRABAZO, PEDRO	5001234557A5913	B	24

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales				
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
<b>Dirección General de la Marina Mercante</b>												
<b>Secretaría General</b>												
33	JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES Y GESTIÓN PATRIMON	26	AB	Madrid	JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES	24	FO	Madrid	VICENTE BENITO, JUAN MANUEL	5196483713A1122B	22	
<b>Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos</b>												
<b>Capitanía Marítima de Almería</b>												
34	INGENIERO NAVAL-INSPECTOR NAVAL	24	A	Almería					Desierto			
<b>Capitanía Marítima de Castellón de la Plana</b>												
35	TECNICO NAVAL-SUBINSPECTOR NAVAL	20	B	Castellón de la Plana					Desierto			
<b>Capitanía Marítima de Huelva</b>												
36	TECNICO NAVAL-SUBINSPECTOR NAVAL	20	B	Huelva					Desierto			
<b>Capitanía Marítima de Burela</b>												
37	TECNICO NAVAL-SUBINSPECTOR NAVAL	20	B	Burela					Desierto			
<b>Capitanía Marítima de Las Palmas</b>												
38	JEFE SERVICIO SEGURIDAD MARITIMA	26	A	Las Palmas de Gran Canaria					Desierto			
<b>Capitanía Marítima de Bilbao</b>												
39	INGENIERO NAVAL - INSPECTOR NAVAL	26	A	Bilbao	JEFE SERVICIO INSPECCION GENERAL MARITIMA	26	FO	Bilbao	SAN SEBASTIAN LARRAZABAL, GONZALO	1486252824A1402A	26	